



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPAL. DE PENCAHUE
ALCALDIA

RESOLUCIÓN N° _____ 488 _____ /

PENCAHUE, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

En atención al Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 12 de Julio de 2016, el Decreto Alcaldicio N° 853 de fecha 16 de Agosto de 2016, que aprueba las Bases del llamado a Concurso Público, publicado en el Diario El Centro de Talca el día viernes 19 de Agosto de 2016 y publicado en el Sitio WEB www.mpencoahue.cl, el Oficio de fecha 30 de Agosto de 2016 de la Encargada de Oficina de Partes donde comunica la recepción de los sobres cerrados que contienen los curriculum de los participantes ingresados a este Municipio y que postulan al llamado a concurso, Acta del Comité de fecha 30 de Agosto de 2016 donde se revisan los documentos entregados por los concursantes, la notificación de fecha 01 de septiembre a los postulantes preseleccionados para rendir prueba de conocimientos técnicos, Acta del Comité de fecha 13 de Septiembre de 2016 de Evaluación de los conocimientos técnicos, notificación de fecha 13 de septiembre de 2016 a los postulantes preseleccionados a la entrevista personal, Acta del Comité fecha 15 de septiembre de 2016 donde se hace la entrevista Personal y se selecciona a los candidatos de la Terna, oficio N° 690 de fecha 16 de Septiembre de 2016 del Secretario del concurso público, el oficio N° 705 del 20 de Septiembre de 2016 de la Sra. Alcaldesa de la I. Municipalidad de Pencoahue, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1989, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades":

RESUELVO:

1.- SELECCIONASE, a la siguiente postulante al llamado a concurso previsto en el Decreto Alcaldicio N° 749 de fecha 12 de Julio de 2016, en conformidad a la terna propuesta por el Comité de Selección de Concurso Público:

PLANTA : PROFESIONAL
CARGO : SECRETARIO ABOGADO JUZGADO POLICIA LOCAL
GRADO : 10° E.U.M.
N° DE CARGO : 1
NOMBRE : MARIA ESTER URRUTIA OLIVARES

2.- Notificase a la persona indicada anteriormente, que ha sido seleccionada en el llamado a concurso y que deberá manifestar su aceptación al cargo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




FRANCISCO CORVALAN GAETE
SECRETARIO MUNICIPAL

PRV/FCG/REA/FHP/CCP/HCV/XRE/xre
DISTRIBUCION:

- Srs. Comité de Concurso Público
- cc. Archivo clasificado
- cc. Archivo correlativo
- cc. Archivo Dirección de Administración y Finanzas




PAMELA ROJAS VALDES
ALCALDESA(S)